

El Instituto Nacional Electoral frente al gobierno federal actual. De la organización de la elección de 2018 al acoso permanente.

Pablo Xavier Becerra Chávez¹

Ponencia para el XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales. Los dilemas de la democracia en América Latina.

Tema IV. Administración y fiscalización electoral.

Guadalajara, Jalisco, 6-9 de octubre de 2020

Introducción

La elección federal de 2018, organizada por el Instituto Nacional Electoral, condujo a la tercera alternancia en la Presidencia de la República. Las primeras fueron la del año dos mil y la del año 2012, en elecciones organizadas por el Instituto Federal Electoral, antecesor del actual INE. Tres alternancias en la Presidencia en dos décadas son prueba de que el régimen político mexicano completó su transición a la democracia, y el IFE-INE cumplió un papel central en ello.

Por supuesto, el primer IFE aún tuvo una buena dosis de subordinación respecto al gobierno durante el sexenio del presidente Salinas de Gortari, pero la reforma de 1996, realizada ya durante el gobierno del presidente Zedillo, concedió al organismo electoral la autonomía necesaria para organizar elecciones limpias y competidas. En el camino se desarrollaron prácticas como el nombramiento de los integrantes del Consejo General del organismo con arreglo a un sistema de cuotas partidarias, que en un principio fue necesario para brindar garantías a todos los partidos, incluyendo al partido gobernante. Esa práctica se ha mantenido hasta los nombramientos de consejeros del INE en 2014 y 2017. Se ha discutido la necesidad de superar ese modelo que contamina los periodos en que son nombrados los consejeros, pero los propios partidos no han tenido la voluntad suficiente para hacerlo.

A pesar de lo anterior, el personal del IFE-INE ha consolidado su profesionalismo como parte de un modelo de servicio profesional electoral, que fue logrando que ese personal

¹ Académico de Tiempo Completo en la UAM Iztapalapa, Departamento de Sociología.

mantenga su lealtad al IFE-INE y no al partido gobernante, como ocurrió antes. Eso garantizó durante las dos últimas décadas elecciones limpias y competidas, culminando en la de 2018. A pesar de ello el presidente surgido de ese proceso electoral ha emprendido una ofensiva contra el INE, al cual acusa de ser muy costoso y de haber tolerado fraudes en el pasado reciente. Su partido ha presentado varias iniciativas de reforma y durante el presente año se ha desarrollado el proceso de nombramiento de cuatro integrantes del Consejo General. Aún desconocemos el resultado de estos nombramientos, pero seguramente se llevará a cabo en el mes de julio. La pretensión del presidente AMLO y su partido es controlar al INE de frente al proceso electoral de 2021. Y no hay que olvidar que en 2023 se realizará otro nombramiento, que incluirá al consejero presidente del organismo.

Desde el inicio del actual gobierno se ha desarrollado una discusión sobre hacia dónde va nuestro país a partir del primero de diciembre de 2018, si en la ruta para consolidar la democracia o hacia un régimen autoritario.

Para el Presidente López Obrador se ha iniciado la cuarta transformación de la vida nacional, que está construyendo una verdadera democracia, en la cual el pueblo por fin cumple el papel decisivo, guiado, por supuesto, por él. En esta visión presidencial lo que teníamos hasta su triunfo electoral no era una democracia plena, sino apenas una tímida caricatura, opacada totalmente por la corrupción, la impunidad y el dominio de la mafia del poder. Las elecciones eran caras y se caracterizaban por el fraude electoral, con excepción por supuesto de la de 2018. En la visión presidencial es necesario reconstruir (o regenerar, como lo indica el nombre de su partido) todo.

Desde una perspectiva crítica, es posible detectar fuertes signos de una tendencia autoritaria en el presidente López Obrador en los siguientes aspectos: a) la tendencia a pasar por encima de la ley para aplicar de inmediato sus decisiones, sin esperar a que se aprueben las reformas legales necesarias; b) una fuerte tentación presidencial de avasallar a los otros poderes y a los organismos autónomos; c) una actitud intolerante hacia la oposición y la prensa crítica; d) una visión muy peculiar de las consultas a la ciudadanía, que las convierte en meros medios de ratificación de las decisiones presidenciales ya tomadas; e) un uso muy peculiar de la política social, cuya finalidad es construir una leal clientela electoral, lo cual va unido a la aplicación de una drástica política de recortes al gasto público y de despidos,

con el fin de obtener recursos para la política social, en una peculiar combinación que podemos llamar neoliberalismo populista; f) un elemento muy vinculado al anterior, el hecho de estar en permanente recorrido por todo el país, como si estuviera en una permanente campaña electoral, con todo lo que implica en cuanto al uso reiterado de una retórica de confrontación y polarización; y, finalmente, g) una fuerte tentación por reelegirse, detectable en sus múltiples declaraciones que insisten precisamente en que no buscará la reelección.

El pacto de impunidad

Antes de analizar los componentes del rompecabezas es necesario hacer una breve mención del pacto de impunidad establecido entre AMLO y el presidente saliente Peña Nieto, desde la misma campaña electoral dada la certeza que éste tenía sobre la inminente derrota de su candidato Meade, pacto que se ha cumplido puntualmente hasta ahora.

En su discurso de toma de posesión AMLO le agradeció a Peña Nieto que no haya obstaculizado su elección (del papel del INE en la organización de la elección ni se acordó), de la misma forma que meses después felicitó al gobernador interino priista de Puebla por la exitosa elección extraordinaria de gobernador, ignorando por completo el papel del INE. Efectivamente, el gobierno de EPN no atacó la campaña de AMLO, pero sí la de Anaya por medio de la PGR, que infló un supuesto caso de lavado de dinero contra el candidato de la coalición PAN-PRD-MC. La prueba del manejo político de la PGR es que después de la elección dicho caso quedó en el olvido y posteriormente el TEPJF resolvió que se trató de una injerencia indebida en el proceso electoral. Evidentemente, AMLO aprovechó al máximo la situación. Para él fue una especie de venganza por lo que el gobierno de Fox hizo en su contra en 2005 con el juicio de desafuero, evidentemente orquestado por el torpe presidente guanajuatense para impedirle ser candidato en 2006, lo que finalmente no logró.

De la misma forma, en su discurso de toma de posesión AMLO insistió en que su gobierno acabará con la corrupción y la impunidad, pero al mismo tiempo estableció una política de “punto final”, que consiste en que perdonar y no llevar a los tribunales a los corruptos del pasado. Planteó que la lucha contra la corrupción y la impunidad se aplica a su propio gobierno pero no a los anteriores.

A partir de ese momento, su gestión se han caracterizado por una lógica verdaderamente esquizofrénica: por un lado, denuncia a cada momento a los gobiernos corruptos del pasado neoliberal (porque a los del periodo nacionalista-estatista no los critica, sino más bien los toma como modelo) pero por el otro insiste una y otra vez que no los juzgará. Cuando mucho ha planteado que podría consultar a la ciudadanía acerca de la posibilidad de juzgar a los presidentes que impulsaron el modelo neoliberal de política económica (confundiendo, dicho sea de paso, neoliberalismo con corrupción), pero insiste que él mismo votaría por no juzgarlos. Ese supuesto “punto final” es una forma de asegurar la impunidad a los políticos corruptos del pasado más reciente, sobre todo el del gobierno de Peña Nieto, lo cual confirma el pacto de impunidad con él.

Otro componente del pacto de impunidad fue el acuerdo de que Peña Nieto desaparecería de la escena tan pronto como se conociera el resultado de la elección, lo que le permitió a AMLO gobernar de facto desde el día siguiente a la jornada electoral, de tal forma que el primero de diciembre solamente se cumplió con el ritual formal de la toma de posesión, pero el poder presidencial ya llevaba cinco meses ejerciéndose desde fuera de Los Pinos.

El avasallamiento del Poder Judicial

El Presidente López Obrador desde su inicio contó con una cómoda mayoría en las dos cámaras del Congreso de la Unión, por medio de Morena, el PT y el PES (a pesar de la pérdida de registro de éste), y además logró consolidar una alianza con el PVEM y ha absorbido a algunos legisladores escindidos del PRD, lo que le ha permitido alcanzar la mayoría calificada en la de diputados y estar a unos cuantos escaños de ella en la de senadores. De tal manera, el actual presidente tiene lo que varios de los presidentes del pasado no tuvieron: mayoría cómoda en el legislativo. Esto le ha permitido sacar adelante buena parte de su agenda de modificaciones legales sin mayor problema. Donde sufre un poco es en las reformas constitucionales, particularmente en el senado, pero ahí también ha logrado concretar algunas gracias a la capacidad negociadora de Ricardo Monreal. La más importante ha sido la relativa a la creación de la Guardia Nacional.

Al Poder Judicial, el Presidente lo golpeó fuertemente al inicio de su gestión, particularmente con el tema de los elevados sueldos de jueces, magistrados y ministros. La táctica presidencial surtió efecto y logró que los ministros de la corte declararan que se

bajarían los sueldos, no al nivel que exigía AMLO, pero finalmente el poder de los tribunales se alineó con la política presidencial de la llamada austeridad republicana. Un episodio oscuro se presentó con la renuncia de la Presidenta del Tribunal Electoral, mediante la presión del Presidente de la Corte y el consejero jurídico de la presidencia, lo cual ha menoscabado severamente la autonomía del Poder Judicial. Ese episodio confirmó hasta qué punto AMLO fue capaz de entablar una sólida alianza con el ministro presidente de la SCJN, Arturo Saldívar.

La pinza se completó con la presión para obligar a renunciar al ministro Eduardo Medina Mora, nombrado durante la presidencia de Peña Nieto, maniobra que se completó con el nombramiento de una nueva ministra (Margarita Ríos Farjat) cercana a su jefe de la oficina presidencial y sin carrera en el poder judicial. Otros dos nombramientos de ministros (Juan Luis González Alcántara y Yasmín Esquivel Mossa) cercanos al actual presidente de la república (la ministra Esquivel es esposa del contratista favorito de AMLO desde su gestión como jefe de gobierno de la Ciudad de México, José María Riobóo, *Forbes*, 1 febrero, 2019) completan el panorama de la captura progresiva de la SCJN con el objetivo de reducir la posibilidad de que la Corte pueda ser un contrapeso al poder presidencial durante el sexenio.

El avasallamiento de los organismos autónomos

Con respecto a los organismos autónomos, el golpeteo presidencial ha sido incesante. AMLO no ha disimulado su antipatía hacia esos organismos, desde el que organiza las elecciones, hasta los que tienen que ver con otras áreas económicas especializadas, como la regulación energética. El presidente dice que los organismos autónomos fueron creados durante los gobiernos neoliberales (desde 1988 hasta 2018) para simular una supuesta autonomía, pero que solamente servían para colocar funcionarios muy bien pagados (Una de las últimas reiteraciones de este planteamiento en *Animal Político*, 17, junio, 2020).

Un ejemplo de la hostilidad gubernamental hacia los organismos autónomos es el de la Comisión Reguladora de Energía, la CRE. Cuando el titular de este órgano autónomo, Guillermo García Alcocer, cuestionó las propuestas presidenciales para consejeros de ese organismo, el Presidente amenazó con ejercer su “derecho de réplica” y un par de días después en plena conferencia mañanera acusó de conflicto de intereses, corrupción y lavado

de dinero a ese funcionario y sus familiares, con el apoyo de la secretaria de la función pública y el titular de la unidad de inteligencia financiera. Para AMLO el derecho de réplica significa deslegitimar y calumniar, en lugar de aclarar información. El resultado final de ese episodio fue la renuncia del presidente de la CRE y el nombramiento de uno nuevo cercano al presidente (*Expansión, 17 octubre, 2019*). Al mismo tiempo se nombraron consejeros totalmente a modo del presidente. Ante propuestas de muy bajo nivel y su rechazo por el Senado, el Presidente volvió a presentar las mismas propuestas, y ante el nuevo rechazo simplemente los nombró él mismo.

Otro ejemplo en este terreno es la remoción del titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, Gonzalo Hernández Licona), después de que emitiera opiniones críticas. AMLO lo acusó de tener un sueldo estratosférico (lo cual era falso porque ya se había ajustado al criterio de no ganar más que el presidente) y de que no hacía nada por superar la pobreza real del país. AMLO llegó al extremo de hacer una consulta a mano alzada en una concentración en Zongolica, Veracruz, para ver quiénes sabían qué era el Coneval. Como la mayoría de los asistentes no sabía de ese organismo, AMLO concluyó que no servía para nada y destituyó al titular (*Animal Político, 28 julio, 2019*), lo que fue posible porque el Congreso nunca concluyó la regulación jurídica de su autonomía y por tanto el presidente aún tenía la facultad de nombrarlo y destituirlo.

Algo parecido ocurrió con el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (aunque no es autónomo). Como la esposa del presidente se enojó porque la titular del Conapred invitó al comediante Chumel Torres, crítico mordaz del presidente, a un foro para discutir el racismo, AMLO dijo que ni siquiera sabía de la existencia del organismo y de inmediato concluyó que debería desaparecer. De inmediato su titular, nombrada por el propio AMLO y participante en alguna mañanera junto al presidente, Verónica Maccise, presentó su renuncia. Al día siguiente AMLO anunció que finalmente no propondría la desaparición del Conapred, que estaba bien que quienes no comparten su proyecto se retiren y que propondría a una mujer indígena para su titularidad (*El Universal, 18 junio, 2020*).

Pero el ejemplo cumbre de la hostilidad de AMLO hacia los organismos autónomos es sin duda el del INE, al que acusa de organizar elecciones caras y poco confiables, trasladando al nuevo instituto las acusaciones que en 2006 y 2012 lanzó contra el IFE, al que

consideraba responsable de los supuestos fraudes electorales que lo habrían privado del triunfo. Cuando el Consejo General del INE aprobó una multa al partido Morena por el fideicomiso para apoyar a los damnificados del terremoto (El Universal, 18 julio, 2019), AMLO, entonces presidente electo, se le fue a la yugular y acusó a sus consejeros de ser parte de sus adversarios, los conservadores, y que dicha sanción era una venganza por su triunfo. A partir de ese momento, el presidente aprovecha cualquier oportunidad para atacar al INE.

En las iniciativas de reforma electoral presentadas por legisladores de Morena, así como en declaraciones del vice coordinador de los diputados de ese partido, Pablo Gómez (*El Financiero*, 17 junio, 2019; *Proceso*, 14 junio 2019), se proponen varias medidas para reformar al INE, como la disminución del número de consejeros así como de sus sueldos, llegando incluso a la desaparición de su Consejo General y de la estructura distrital permanente. El argumento central de estas modificaciones es el de la austeridad, pero se advierte claramente el propósito del gobierno actual de controlar a los organismos electorales. Sin embargo, a pesar de la abundancia de iniciativas de reforma, finalmente no se ha aprobado ninguna reforma sobre el INE y sus funciones. Dado que ya venció el plazo respectivo previsto en el artículo 105 constitucional (90 días antes de iniciar el proceso electoral), se puede dar por hecho que las elecciones de 2021 se realizarán con el mismo marco legal que las de 2018.

Durante 2020 se ha iniciado el proceso para el nombramiento de cuatro consejeros que deben sustituir a quienes fueron nombrados en 2014 por seis años. Dado el control de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, encargada del nombramiento, se temía que los nombrados (dos mujeres y dos hombres) fueran cercanos al partido gobernante, a pesar de haberse llevado a cabo el procedimiento previsto en la ley, que implica una convocatoria pública y evaluaciones por parte de un comité técnico. Un muy mal augurio fue el nombramiento de John Ackerman, ideólogo del partido gobernante y muy cercano a AMLO, como parte de dicho comité técnico. La cuarentena debida a la pandemia de Covid-19 suspendió el proceso por casi tres meses, pero finalmente el nombramiento se produjo en julio.

Intolerancia ante la oposición y la prensa

Con respecto a la oposición política, la actitud presidencial es de desprecio y ninguneo. Ningún presidente anterior había tratado a la oposición como el actual. Para AMLO toda la oposición es conservadora, no hay matices. Cuando Salinas, dijo frente a los gritos de la oposición, “ni los veo, ni los oigo”, esa expresión quedó grabada como el máximo ejemplo del desprecio presidencial hacia la oposición. Ahora el presidente sí los ve y los oye, y en respuesta los acusa de conservadores, “fifis”, neoliberales, corruptos, “ternuritas”, les recomienda recorrer los pueblos y que les dé el sol, etc., etc. No faltan quienes justifican al actual presidente sus andanadas permanentes contra la oposición, a la que AMLO permanentemente desacredita con el argumento de que quienes lo critican fueron los artífices del modelo neoliberal, de la corrupción y la impunidad. Para él toda crítica solamente puede provenir de quienes representan intereses oscuros afectados por el actual gobierno.

Por supuesto, la oposición partidaria quedó muy disminuida después de la elección de 2018, pero en un régimen democrático sus derechos deben ser salvaguardados. La actitud presidencial genera un ambiente de polarización permanente.

AMLO también vive en una permanente cruzada contra la prensa crítica, a la que acusa de ser “fifi” y conservadora (que según él desciende directamente de la prensa que festejó el golpe de estado contra Madero). Pero curiosamente no critica a las grandes televisoras que antes consideraba sus enemigas, sino a periodistas o medios en específico (los periódicos *Reforma*, *El Universal*, la revista *Proceso*). En este contexto, AMLO libra una guerra diaria contra los medios y los periodistas en lo individual que lo critican, a los que acusa de haber “callado como momias”, durante los gobiernos neoliberales. Es muy frecuente que AMLO pregunte ¿dónde estaban nuestros críticos cuando los neoliberales saquearon al país, cuando le hicieron fraudes electorales, etc. etc.?

AMLO ha llegado al extremo de denunciar la existencia de un supuesto “hampa del periodismo” y de su oficina de comunicación social salió una lista de periodistas que supuestamente recibían millones de pesos del gobierno anterior, cuando en realidad se trataba de pagos de publicidad oficial hechos a los medios de esos periodistas. En esa lista curiosamente se omitieron los pagos a las grandes empresas de TV y radio, muy superiores a los adjudicados a los periodistas en lo individual.

Organizaciones nacionales e internacionales se han cansado de insistirle al presidente que cese sus ataques a la prensa, pero esos llamados simplemente son ignorados. Sin lugar a dudas, esto forma parte de la visión muy personal de la actividad política que tiene AMLO, para quien es fundamental tener un enemigo fácil de ubicar y atacar. En este sentido, la actitud de AMLO frente a los medios se parece mucho a la de su homólogo norteamericano, el populista de derecha Donald Trump.

Las consultas a modo

Otro aspecto en el que el sello personal de AMLO se ha impuesto es el de las consultas supuestamente abiertas a la ciudadanía, pero al margen por completo del marco legal, lo cual fue justificado por AMLO porque se realizaron antes del inicio formal de su periodo presidencial y supuestamente eran urgentes. Así, se realizaron dos consultas, la primera sobre el aeropuerto y la segunda sobre varios proyectos, entre ellos el del tren maya. En ambos casos AMLO estableció que serían organizadas por una institución privada (la Fundación Rosenblueth) y operadas por supuestos voluntarios que en realidad eran miembros del partido Morena.

En torno a la organización de estas dos consultas el presidente electo aseguró que era más confiable y más barata esa fundación privada que el INE, que según él necesita “costales de dinero” y además no es confiable. Evidentemente, las consultas fueron una simulación en las que cuando mucho participó alrededor del uno por ciento del electorado, pero para AMLO se trató de la “decisión del pueblo” y amenazó con realizar muchas consultas a lo largo de su gobierno. Nunca se realizó la consulta que prometió para el 21 de marzo de 2019, en la que se preguntaría la procedencia de juzgar a los expresidentes que impusieron el modelo neoliberal en el país, pero con frecuencia amaga con su realización.

En diciembre de 2019 se publicó la reforma constitucional en materia de consulta ciudadana (artículo 35), que flexibiliza las consultas para que se puedan realizar en cualquier momento y la SCJN no retrase su realización. La reforma también estableció la figura de revocación del mandato, pero en lugar de que ésta coincida con la elección intermedia (como pretendía el presidente para aparecer en la boleta electoral y obviamente hacer campaña) de 2021, su posible realización podrá ser hasta después de que se cumplan los tres años de su gestión. Hasta la fecha, sin embargo, no se ha aprobado la ley secundaria respectiva.

En este contexto el presidente organiza consultas a su modo: en los mítines de los beneficiarios de sus programas sociales de repente se le ocurre consultar cualquier tema y le pide a los asistentes que voten a mano alzada. AMLO presume que esas consultas realmente expresan el sentir del pueblo, pero en realidad se trata de un método típicamente populista. La última ocurrencia de este tipo fue la consulta en torno a la instalación de una planta cervecera en Mexicali, Baja California, convocada por el gobierno federal, sin base legal alguna, con una participación ciudadana mínima (4.5%), en pleno inicio de la pandemia, que condujo a la cancelación de ese proyecto y a la pérdida de una inversión importante (José Woldenberg, El Universal, 31 marzo, 2020). Caprichos populistas que inhiben la inversión privada.

Neoliberalismo populista, política social y clientelas electorales

Estas fuertes tendencias autoritarias se complementan con la política social, que concentra el otorgamiento de beneficios en la figura presidencial, así como con el liderazgo nato que ejerce sobre su partido Morena.

En su discurso de toma de posesión AMLO presentó a su gobierno como el inicio de la “cuarta transformación de la vida política de México”. Se presenta a sí mismo como el continuador de la obra de los líderes de la Independencia, la Reforma y la Revolución. Él mismo reconoce que “puede parecer pretensioso o exagerado”, pero que esto es así porque con él se inicia “un cambio de régimen político”. El eje de dicho cambio será la terminación de la corrupción y la impunidad, con lo que se convertirá a la honestidad y la fraternidad en forma de vida y de gobierno. El problema es que el propio presidente ha decretado la aplicación de la política de “punto final”, por medio de la cual se ha comprometido a no iniciar acciones contra los corruptos del pasado reciente, con lo cual la impunidad está garantizada.

En el mismo discurso AMLO dice que, en analogía con la Reforma, que separó a la Iglesia del Estado, su cuarta transformación separará al poder económico del poder político, por lo que el gobierno ya no será instrumento de una minoría rapaz (la mafia del poder, a la que ya no mencionó por su nombre). Por lo tanto, AMLO ha decretado el fin de la era neoliberal, pero no ha desarrollado acción alguna para disminuir el poder de la supuesta mafia del poder y tampoco ha modificado sustancialmente la política económica (particularmente

la monetaria y financiera) y fiscal. Por el contrario, cuando algunos senadores de Morena presentaron una iniciativa para disminuir las comisiones de la banca, dejó muy claro que la política económica no se modificaría en lo más mínimo.

En realidad, entonces, el verdadero núcleo de la supuesta “cuarta transformación” es la política social, el conjunto de programas sociales por medio de los cuales cultiva las clientelas electorales que necesita para mantenerse en el poder, a sí mismo y a su partido. El presidente recorre el país incansablemente repartiendo beneficios aquí y allá. Como dice María Amparo Casar, se ha convertido en el gran benefactor, que recorre pueblo por pueblo repartiendo dinero a manos llenas. Pensiones a adultos mayores, becas a ninis, becas a pueblos que eran cómplices del huachicol, etc. El problema es que ese dinero no cae del cielo, el gobierno debe captarlo mediante su política fiscal. Si la inversión cae, como ha ocurrido desde el inicio del gobierno y aún más con la pandemia, disminuye sustancialmente el flujo de recursos que se dirige a la política social.

Austeridad es la palabra mágica del actual gobierno. En torno a ella se desarrollan todas sus políticas públicas y sus iniciativas de reforma legal y constitucional. Recortes draconianos al gasto público en salud y educación, por ejemplo, se justifican en aras de la “austeridad republicana”, que está a un paso de la “pobreza franciscana”, como nos lo recuerda a cada momento el presidente López Obrador.

En los hechos, la lucha contra la corrupción, tema central de la campaña electoral, se ha traducido en recortes a los sueldos y prestaciones de funcionarios públicos, en drásticas reducciones al gasto en casi todas las dependencias públicas y en despidos de personal. Se ha producido una auténtica sangría en el sector público, que ha conducido, por ejemplo, a una crisis sin precedentes de los servicios médicos. Las renuncias del director del IMSS y del secretario de Hacienda evidenciaron esta situación, provocada por una política que podríamos definir como neoliberalismo populista.

Esta política toma recursos públicos de donde puede por medio de recortes y restricciones típicos del neoliberalismo, pero para destinarlos a las políticas sociales que constituyen la prioridad número uno del presidente, con la finalidad de consolidar sus clientelas electorales. Si esto ya había conducido al estancamiento económico en 2019, con

la pandemia se estima que en 2020 la economía caiga de una manera no vista en el pasado reciente.

¿Hacia la reelección?

Desde la campaña electoral, durante los meses en que fue presidente virtual, en su mensaje de toma de posesión y durante los siete meses de su presidencia, AMLO ha reiterado que no se reelegirá y que para ello trabajará 16 horas diarias para que sus seis años en el cargo rindan al doble, como si fueran doce. La Constitución, que el presidente juró observar y hacer guardar, prohíbe tajantemente la reelección presidencial (artículo 83 constitucional), por lo que resulta ocioso insistir en esa promesa. A menos que tanta insistencia en el tema signifique que en realidad estaría dispuesto a reelegirse...si el pueblo se lo pide.

Hay que recordar que AMLO es experto en crear realidades alternas a fuerza de repetir unas cuantas ideas. Así lo hizo frente a sus derrotas de 2006 y 2012, cuando repitió hasta el cansancio que él no había sido derrotado, sino que le habían hecho fraude. Cualquier pequeño detalle era convertido por él en la prueba decisiva del supuesto fraude. Y millones de sus seguidores lo creyeron sin cuestionar. Lo mismo ocurre con su insistencia en que no piensa reelegirse, pero siempre siembra la idea de que él es imprescindible para continuar el “cambio verdadero”.

La reelección presidencial no es antidemocrática, existe en varios países con sistemas presidenciales (como Estados Unidos y varios países de América Latina) o semipresidenciales (como Francia). Por supuesto que es posible reformar la Constitución para establecer la reelección presidencial, pero para un gobierno posterior, no para el gobierno que lo propone. Si llegara a aprobarse en nuestro país, debería ser aplicable al presidente que llegue en 2024, no al que acaba de ser electo en 2018. En América Latina hay varios ejemplos de reformas legales para introducir o ampliar la reelección (Bolivia, Nicaragua y Venezuela), que tenían el objetivo de beneficiar al presidente en funciones. No sería descabellado que AMLO lo intente.

La campaña electoral permanente

AMLO vive todos los días un desdoblamiento de personalidad. Por las mañanas en sus conferencias de prensa diarias ataca a sus adversarios favoritos: los “conservadores”, los

“fifis”, los que “gritan como pregoneros”, etc. Pero por las tardes, cuando debe compartir un mitin con algún gobernador de un partido distinto al suyo, llama a la reconciliación y recuerda a sus seguidores que la campaña ya terminó. ¿Cuál AMLO es el verdadero? Los dos. Vive en campaña electoral permanente (tal vez para su posible reelección) y para ello necesita enemigos a los cuales atacar, pero al mismo tiempo debe tomar decisiones y aplicar políticas en consenso con los gobernantes de otros partidos.

En los hechos, tenemos un presidente que se encuentra en campaña permanente, que sigue luchando contra sus supuestos adversarios los conservadores, con lo cual él se equipara permanentemente con Juárez. AMLO representa su presidencia como una auténtica gesta heroica, a la cual llama de forma grandilocuente la “cuarta transformación”.

El proceso electoral 2020-2021 inicia formalmente en los primeros días de septiembre, pero parece que en los hechos ya ha iniciado. El presidente AMLO ha dado el banderazo no solamente al Tren Maya sino también a la confrontación que debe culminar en la jornada electoral del primer domingo de junio de 2021.

El día 31 de mayo el presidente dijo en un video con motivo del inicio de la “nueva normalidad” lo siguiente: “El año próximo vienen las elecciones para renovar el Congreso, ahí la gente va a votar si quiere que regrese el conservadurismo, que regrese la corrupción, que regresen los privilegios. El pueblo es libre y yo voy a respetar siempre el mandato popular” (*Político.mx*, 31 de mayo) Extraña forma, por decir lo menos, de anunciar la elección del año próximo: como una confrontación entre su gobierno y el regreso del conservadurismo, la corrupción y los privilegios. Para él todos los partidos opositores representan lo mismo, el regreso del pasado oscuro, opuesto al presente luminoso que representa su gobierno. Pero el problema es que ese mensaje lo difundió en su calidad de Presidente de la República y no como miembro de su partido. Si hubiera dicho eso en un evento de Morena, como militante de ese partido, no habría problema, pero lo dijo como Presidente de todos los mexicanos.

AMLO vive en una confusión permanente entre su condición de Presidente de la República y su condición de militante o dirigente real de su partido. Utiliza todos los foros a su disposición para mezclar sus dos facetas en el objetivo que actualmente se ha fijado: polarizar al máximo la situación política. En lugar de comportarse a la altura de los retos de

la situación actual, caracterizada por la combinación de tres crisis muy graves (la sanitaria, la económica y la de seguridad pública), que requieren la consolidación de un liderazgo inclusivo, capaz de convocar y dirigir a la nación hacia su resolución, ha aprovechado la situación para polarizar hasta el extremo.

En el mismo video del 31 de mayo AMLO le dice a sus “adversarios” que hacen manifestaciones en su contra (el día anterior hubo pequeñas manifestaciones en varios estados solicitando su renuncia) que “no coman ansias”, que él mismo estableció las reglas para que a la mitad de su gestión se pueda realizar una consulta para la revocación del mandato. Remató diciendo “Que sigan articulándose nuestros adversarios conservadores, con todo respeto muy corruptos, porque no quieren perder sus privilegios, muy individualistas con poco humanismo porque no les importa el otro, no les importa el prójimo, pero en fin esa manera de pensar conservadora la respetamos y respetamos el derecho a disentir”. Llama la atención que el presidente dice respetar el derecho a disentir pero llama a sus opositores conservadores, corruptos (eso sí, con respeto) e individualistas. Además afirmó que si la consulta le confirma seguir al frente de la presidencia no se reelegirá porque es un demócrata convencido de la no reelección.

Ya desde meses atrás AMLO había insistido en que se reformara la Constitución para realizar la revocación de manera coincidente con la elección intermedia. La oposición no estuvo de acuerdo y el mismo senador Ricardo Monreal dio carpetazo al asunto. Pero ahora AMLO insiste que en 2022 se hará la consulta para la revocación, lo que en sentido estricto no es cierto. Solamente habrá consulta para la revocación del mandato en 2022 si se solicita en los términos del artículo 35 constitucional. Si nadie lo solicita, no habrá. De todas formas AMLO fue electo para un periodo de seis años, sin la posibilidad de reelección, no porque él sea demócrata y no sea partidario de la reelección. Simplemente porque así lo establece el artículo 83 constitucional.

De acuerdo al 35 constitucional, la revocación puede ser solicitada por la ciudadanía, en un número equivalente al menos al 3% de la lista nominal de electores, distribuido en al menos 17 entidades (y en cada una de ellas debe satisfacerse el requisito del 3%). Si se convocara hoy tendría que usarse el corte de la LNE al 27 de marzo del actual año, que es de 90'036,367. El 3% de esa cantidad es 2'701,091. Los detractores de AMLO que quieran

solicitar la revocación, o en su caso sus simpatizantes que quieran permitirle hacer campaña para lograr su ratificación de mandato, deben obtener ese apoyo. Ah, y además distribuirlo en al menos 17 entidades con su 3% respectivo. Sin embargo, aún no se aprueba la ley reglamentaria respectiva, que según el segundo transitorio de la reforma publicada en DOF el 20 de diciembre de 2019, debía estar aprobada en 180 días después de esa fecha. Sabemos que normalmente el legislativo incumple los plazos que él mismo se impone. De cualquier forma, de acuerdo a los transitorios tercero y cuarto de dicha reforma, la consulta se estaría realizando en los primeros días de marzo de 2022. Pero entonces, debe quedar claro que la revocación no es automática, debe ser solicitada.

Para agudizar la polarización, el 6 de junio AMLO declaró “o se está por la transformación o se está en contra de la transformación del país; se está por la honestidad y por limpiar a México de corrupción o se apuesta a que se mantengan los privilegios de unos cuantos...nada de medias tintas y que cada quien se ubique en el lugar que corresponde, no es tiempo de simulaciones, o somos conservadores o somos liberales...” (El Universal, 6 de mayo). Blanco o negro, buenos contra malos, liberales contra conservadores. Esa es la visión del presidente, eso es lo que se jugará en las elecciones de 2021 y en la revocación de 2022: el pueblo bueno, dirigido por él obviamente, contra los conservadores, corruptos e hipócritas que son su adversarios.

Para escalar aún más la polarización, el presidente AMLO dio a conocer en la mañana del 9 de junio un supuesto plan opositor para formar el Bloque Opositor Amplio (BOA), cuyos objetivos serían ganar la mayoría en la cámara de diputados en 2021 y revocar el mandato de AMLO el año siguiente. La procedencia y la autoría del supuesto plan son desconocidas, pero según el presidente sus promotores son grupos empresariales (el CCE, la Coparmex, Grupo Monterrey, etc.), partidos opositores, intelectuales y periodistas. Lo que el supuesto plan plantea no es ilegal. Simplemente desarrolla una supuesta estrategia para formar una coalición opositora que gane la mayoría en las elecciones de 2021 y luego solicite la revocación del mandato de AMLO, lo cual es perfectamente legal. Nada impide a partidos, intelectuales, empresarios y todo el que quiera, participar en un esfuerzo opositor. Así lo hizo el propio AMLO al formar su coalición que le permitió triunfar en 2018.

Un aspecto preocupante es que se involucra en el texto a “consejeros del INE y “magistrados del TEPJF”, con lo cual se pretende alentar la desconfianza ciudadana en las autoridades electorales, que supuestamente serían cómplices de ese bloque opositor. Aunque el presidente ha insistido en que alguien del “pueblo” le hizo llegar el texto, no resulta descabellado pensar que haya sido elaborado en las propias oficinas gubernamentales. Parece ser la peculiar forma en que AMLO inicia de hecho el proceso electoral de 2021 ¿Esta supuesta revelación anuncia un endurecimiento del gobierno frente a la oposición? Tal vez no. Tal vez solamente forma parte de su peculiar forma de hacer política, recurriendo a la mentira y los montajes mediáticos (tan sólo hay que ver sus mañaneras, que se han convertido en verdaderos shows de fenómenos). Lo que sí sabemos es que la polarización es la estrategia favorita del presidente, que lo mejor que sabe hacer es campaña electoral permanente.

Las propuestas de reforma al INE y los OPLEs

Austeridad es la palabra mágica del actual gobierno. En torno a ella se desarrollan todas sus políticas públicas y sus iniciativas de reforma legal y constitucional. Recortes draconianos al gasto público en salud y educación, por ejemplo, se justifican en aras de la “austeridad republicana”, que está a un paso de la “pobreza franciscana”, como nos lo recuerda a cada momento el presidente López Obrador.

En los hechos, la lucha contra la corrupción, tema central de la campaña electoral, se ha traducido en recortes a los sueldos y prestaciones de funcionarios públicos, en drásticas reducciones al gasto en casi todas las dependencias públicas y en despidos de personal. Se ha producido una auténtica sangría en el sector público, que ha conducido, por ejemplo, a una crisis sin precedentes de los servicios médicos. La renuncia del director del IMSS y posteriormente del secretario de Hacienda ha evidenciado esta situación, provocada por una política que podríamos definir como neoliberalismo populista.

Esta política toma recursos públicos de donde puede por medio de recortes y restricciones típicos del neoliberalismo, pero para destinarlos a las políticas sociales que constituyen la prioridad número uno del presidente, con la finalidad de consolidar clientelas electorales.

La reforma electoral no puede estar al margen de esta obsesión por la austeridad. En su agenda parlamentaria en la Cámara de Diputados, Morena, el partido del Presidente (*Gaceta parlamentaria*, 8/feb/2019), planteaba desde febrero de este año la necesidad de “reducir los altos costos de la democracia mexicana”, para lo cual era necesario revisar el funcionamiento del INE, de los OPLEs y de los órganos de la justicia electoral, así como la disminución de las prerrogativas partidarias.

En los meses que lleva la actual legislatura se han presentado decenas de iniciativas en materia de reforma electoral. De las que han presentado diputados y senadores de Morena, destaca la referencia permanente a la austeridad. Una de las iniciativas más completas es la que presentó el diputado morenista Sergio Carlos Gutiérrez Luna, el 7 de marzo del presente año, en la cual se propone que el “principio de austeridad” sea elevado a rango constitucional, lo que se traduciría en que a la definición de República del artículo 40 se le debe añadir el adjetivo austera, así como que a los principios rectores de la actividad electoral, previstos en el artículo 41, se debe añadir el de austeridad (Gutiérrez Luna, 2019a).

La iniciativa del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna propone la desaparición de los OPLEs y la asunción por el INE de las elecciones locales, por medio de consejos locales nombrados por la cámara de diputados, que actualmente es dominada por la coalición formada en torno a Morena, lo que puede prefigurar su integración

La desaparición de los OPLEs no se encuentra en otras iniciativas de legisladores de Morena. El Diputado César Agustín Hernández Pérez presentó el 5 de marzo una iniciativa de reforma que propone algunos cambios en el número de consejeros del INE y de los OPLEs, así como una reducción de sus periodos de encargo, lo que implica que propone conservar a los OPLEs (Hernández Pérez, 2019).

El diputado Pablo Gómez, vicecoordinador de Morena en la cámara baja, ha planteado que en sentido estricto aún no hay una propuesta formal de su partido, que las que se han presentado lo han sido de manera personal por algunos legisladores, y que la reforma electoral final será resultado de una mesa de negociaciones (*El Financiero*, 17 de junio de 2019).

En un artículo en el portal electrónico de la revista *Proceso* (Gómez, 2019), el mismo diputado Gómez ha llevado al extremo el planteamiento de la austeridad electoral. Propone desaparecer el Consejo General del INE y convertir a la Junta General Ejecutiva en su instancia superior de dirección; asimismo propone la desaparición de las 300 juntas distritales del INE, de los OPLEs y de los tribunales electorales locales. Por último, propone que la elaboración del registro ciudadano ya no sea atribución del INE, sino de un organismo profesional independiente, por lo que ya no habría justificación para un aparato electoral tan grande y costoso. En suma, Gómez propone una reingeniería completa del entramado institucional electoral.

Gómez corona su planteamiento con una acusación muy fuerte a los consejeros del INE: dice que “son de aquellos poderosos que no tuvieron que pasar por el tamiz del voto popular, pero tienen fuertes agarraderas en los partidos que los ungieron en el cargo. Eso sigue siendo preocupante por ser ancla del conservadurismo” (Gómez, 2019).

Algo parecido dijo el presidente López Obrador cuando el INE aprobó la multa al fideicomiso vinculado a Morena, ante lo cual el presidente dijo que era una “venganza” de los consejeros del INE por su triunfo, lo que confirmaba que formaban parte de sus adversarios, los conservadores. En más de una ocasión, el presidente ha calificado al INE como una institución muy costosa que no garantiza resultados imparciales. Pero es necesario insistir en que, por el contrario, la elección de 2018 y recientemente la extraordinaria de gobernador de Puebla (que Morena solicitó que fuera organizada por el INE) han confirmado que este instituto garantiza elecciones con el más alto estándar de imparcialidad y calidad.

Lamentablemente la obsesión por la austeridad y el ahorro puede poner en riesgo la calidad de las elecciones. Por supuesto, hay varios temas que merecen ser analizados en detalle (como la relación INE-OPLEs), pero la pretensión de desaparecer el Consejo General del INE, los OPLEs y las 300 juntas distritales del INE, plantea serias interrogantes sobre cómo entonces se podría garantizar que el INE se hiciera cargo de todas las elecciones, las federales y las locales.

Es necesario realizar un análisis serio y detallado del diseño que la reforma de 2014 estableció para la relación INE - OPLEs, así como del desempeño de estos organismos durante el periodo 2015-2019. Se debe pensar en cómo mejorar el diseño y el desempeño de

ambos órdenes de organización electoral, pero pensar en desaparecer de la noche a la mañana todo lo que propone desaparecer el diputado Gómez resulta muy aventurado y colocaría en un riesgo muy grande las elecciones.

De mantenerse la dualidad INE – OPLEs, se debe reducir la excesiva centralización de atribuciones en el INE y se debe fortalecer a los OPLEs, por ejemplo, en materia de capacitación de funcionarios de casilla y fiscalización, hoy totalmente concentradas por el INE. Lo mismo se puede hacer en otras áreas hoy concentradas en el INE y que han menoscabado las atribuciones de los OPLEs.

Si, por el contrario se piensa en desaparecer a los OPLEs, se debería fortalecer a las juntas locales y distritales de la estructura del INE, seguramente con la absorción de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que hoy trabajan en los OPLEs.

Por lo que hace al nombramiento de los integrantes del máximo órgano de dirección del INE, ya se ha propuesto desde hace tiempo eliminar completamente el método de cuotas partidarias para el nombramiento del órgano superior de dirección del INE (por ejemplo, Crespo, 2015). La propuesta de Pablo Gómez plantea una solución muy drástica, desaparecer totalmente al Consejo General para que la Junta General, un órgano totalmente técnico, quede a la cabeza. Según el diputado de Morena los miembros de la Junta serían reclutados de una manera totalmente apartidista, en función de criterios puramente técnicos, pero no brinda detalles al respecto. Es muy probable que el partido gobernante busque la forma de controlar a la junta, como ya lo ha hecho en el caso de otros organismos autónomos (por ejemplo, la Comisión Reguladora de Energía, la de Hidrocarburos y la del tema educativo) y también en el de los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con respecto al procedimiento de nombramiento de los integrantes del Consejo General del INE, la iniciativa del Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna mantiene en lo sustancial el procedimiento actual, pero modifica la forma de integración del comité técnico de evaluación, dándole mayor peso a los integrantes nombrados por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados (antes eran tres, la iniciativa los sube a cinco), en detrimento de los nombrados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (de dos pasa a uno) y por el INAI (igualmente, de dos a uno). En las condiciones del nivel de mayoría que tiene la actual coalición gobernante, ello implicaría que dicha coalición podría dominar los

nombramientos. En esa misma iniciativa se establece que el consejero presidente será electo por la Cámara de Diputados cada cuatro años, en lugar de para todo el periodo de nueve años (se mantiene la duración del encargo) como hasta ahora.

De mantenerse el Consejo General, para eliminar el método de cuotas se pueden recoger algunos elementos del actual método, como la convocatoria abierta y la realización de diversas evaluaciones a los aspirantes, de tal manera que el elemento meritocrático (conocimientos, experiencia) esté por encima de cualquier consideración partidaria. Este procedimiento podría implicar a universidades y centros de investigación de prestigio, de tal forma que se eliminaría la intervención del legislativo. Por ejemplo, después de la comprobación de que se satisfacen los requisitos y de la realización de las evaluaciones correspondientes, el nombramiento final podría ser resultado de un sorteo entre los mejor evaluados.

Finalmente, con relación a este tema, la senadora del PAN Kenia López presentó una iniciativa, en septiembre de 2018, para establecer la paridad de género en la integración del Consejo General del INE y en las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (además de virtualmente todos los órganos del estado)(López, 2018).

El 5 de noviembre el diputado Sergio Gutiérrez Luna del grupo parlamentario de MORENA presentó otra iniciativa de reforma para introducir la rotación y modificar el periodo del Consejero Presidente del Consejo General del INE. El objetivo declarado de la iniciativa es “adaptar la norma a la nueva realidad a efecto de que exista rotación en la dirección del INE, que su conducción no sea coto exclusivo de una persona durante 9 años, y que no sea una sola visión la que encamine los trabajos de tan importante institución” (Gutiérrez Luna, 2019b; p. 3).

La iniciativa fundamenta en los ejemplos de otras instituciones su propuesta para hacer rotativa la Presidencia del CG-INE cada tres años. Así, en el Banco de México el cargo de Gobernador dura seis años, el del Presidente del INAI tres años con la posibilidad de una reelección, el del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos cinco años con la posibilidad de una reelección. Por lo que hace al Poder Judicial la iniciativa menciona los siguientes casos: El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dura en el cargo cuatro años y es electo por sus pares, sin posibilidad de reelección para el período

inmediato posterior; el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es electo por sus pares por un periodo de cuatro años, con la posibilidad de reelección por una sola ocasión; finalmente, los Magistrados de las Salas regionales eligen a su Presidente para un periodo de tres años, con la posibilidad de una reelección.

Para el propio caso del INE la iniciativa recoge la experiencia de las Presidencias de las Comisiones en las que participan los Consejeros del Consejo General, las cuales son rotativas cada año entre sus integrantes.

Sobre esta base, la reforma propone Modificar el artículo 41 de la CPEUM para establecer: “La Presidencia del Consejo será rotativa cada tres años y recaerá en el Consejero que la Cámara de Diputados designe”. Se mantiene el sistema actual de nombramiento de los once integrantes del Consejo General para nueve años, de manera escalonada, lo que significa que al momento de dejar la Presidencia se regresa a la condición de Consejero para el tiempo que reste para que se cumplan sus nueve años.

El modelo de Presidencia rotativa puede funcionar adecuadamente y permitiría que durante los nueve años que dura el encargo de los Consejeros se sucedieran tres de ellos o ellas en la Presidencia. Algunos analistas han interpretado esta propuesta como un intento de debilitar al actual INE, debido a que la propuesta es que la Cámara de Diputados nombre al Presidente cada tres años, lo cual haría que ese nombramiento estuviera sujeto a los vaivenes que la cámara baja sufriera cada vez que es renovada. Tal vez sería mejor aplicar el modelo vigente del TEPJF: que una vez designados los Consejeros por la Cámara, entre ellos elijan a su Presidente cada tres años. En fin, es un tema que apenas se ha puesto sobre la mesa de discusión.

Pero finalmente se venció el plazo para hacer reformas en materia electoral sin que se concretara alguna modificación en materia del INE y los OPLEs, por lo que el proceso electoral de 2021 se llevará a cabo con las mismas reglas que el de 2018.

El nombramiento de los Consejeros del INE

El 30 de enero en su conferencia mañanera el presidente López Obrador rompió lanzas contra el INE. En respuesta a un planteamiento del consejero Ciro Murayama acerca de la

sobrerrepresentación de Morena en el Congreso, AMLO dijo que ese consejero y otros “intelectuales orgánicos” del conservadurismo deben pedir disculpas por no haberlo apoyado en 2006 frente al “fraude electoral”.

Además agregó: “Están muy molestos los del INE, están desquiciados, durante mucho tiempo, con todo respeto, se hicieron de la vista gorda ante fraudes electorales y ya no es así, ya no les funciona eso porque ya no se va a tolerar el fraude, va a haber democracia...” Así arrancaba el proceso para la renovación de cuatro espacios en el Consejo General del INE.

La Cámara de Diputados inició el proceso para el nombramiento de los cuatro consejeros del INE en el mes de febrero y concluyó el 22 de julio, después de una dilatada prórroga obligada por la pandemia. Con esto se completaron los once integrantes del Consejo General del organismo encargado de organizar las elecciones federales y coadyuvar en las elecciones locales, apenas a cinco semanas de que iniciara el proceso electoral 2020-2021, en el que, además de la elección federal intermedia que renovará la Cámara de Diputados, se realizarán elecciones en las 32 entidades federativas.

El proceso de designación se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 constitucional desde la reforma de 2014, de la misma forma que los nombramientos de ese mismo año y de 2017, con ligeras variantes. Dado el modelo de nombramiento escalonado, en 2014 fueron nombrados los diez consejeros y el consejero presidente, en 2017 se renovaron tres posiciones y ahora correspondió renovar otros cuatro.

A la convocatoria pública acudieron 390 aspirantes, 255 hombres y 135 mujeres, lo que implicó que por cada vacante se inscribieron casi cien aspirantes. Al mismo tiempo se formó un Comité Técnico de Evaluación integrado por tres personalidades nombradas por la propia cámara, dos por el INAI y otras dos por la CNDH. El nombramiento más polémico fue el del académico norteamericano naturalizado mexicano John Ackerman, nombrado por la CNDH, no tanto por sus méritos académicos sino por su calidad de activista e ideólogo del partido Morena y su gran cercanía con el presidente López Obrador, a pesar de que en la convocatoria los grupos parlamentarios habían acordado que las personalidades no fueran cercanas y menos abiertamente militantes de algún partido.

El asunto llegó al TEPJF con el argumento de que Ackerman formaba parte de un órgano de dirección de Morena, la instancia de formación ideológica, pero el órgano jurisdiccional resolvió que dicha instancia ni siquiera existía, a pesar de que tiene una página en internet en la que aparece Ackerman como miembro de su consejo directivo, y por tanto no había impedimento para que participara en el CTE.

Como parte del proceso se realizó un examen de conocimientos que permitió seleccionar a los 160 mejor calificados, a los que sumaron otros cuatro que solicitaron revisión de su examen. En dicho examen predominaron elementos para evaluar cultura general de los aspirantes, pero con un contenido muy pobre en materia electoral, seguramente con la finalidad de permitir el paso de la mayor cantidad de aspirantes.

De los 164 aspirantes que pasaron a la segunda etapa, se seleccionó a 30 mujeres y 30 hombres, mediante una evaluación integral del examen, un ensayo, el CV y la exposición de motivos, pero el CTE no publicó las evaluaciones correspondientes. Esa situación se congeló durante los tres meses de suspensión de actividades debido a la pandemia.

Ante la impugnación de varios aspirantes, el TEPJF resolvió que el CTE debía publicar las evaluaciones de las y los aprobados, así como de los impugnadores. Sin embargo, dichas evaluaciones no se publicaron desglosadas por cada uno de sus componentes, sino solamente en su conjunto, y además a los impugnadores se les dio a conocer su evaluación de manera privada. De tal manera, no se conoce hasta la fecha el desempeño de los 60, ni de los 164 que pasaron a la segunda etapa, en cada uno de los componentes de la evaluación.

A partir de esos 60 nombres el CTE seleccionó veinte para integrar las dos quintetas de mujeres y las dos de hombres que pasarían a la consideración de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Y ahí estalló el conflicto. Ackerman se retiró antes de concluir la votación de los veinte nombres y acusó al resto del CTE de excluir a los mejores perfiles, los más cercanos a las luchas democráticas según él, y de incluir en las quintetas a personas con trayectorias cuestionables o que habían sido cómplices de fraudes electorales en el pasado. En suma, se deslindaba del proceso e implícitamente convocaba a los diputados radicales de la coalición morenista a rechazar las quintetas aprobadas por el CTE.

Los diputados del PT y algunos diputados de Morena le exigieron a su coordinador parlamentario que la Jucopo rechazara las quintetas y le exigiera al CTE que elaborara otras. Todo esto ocurría en medio de declaraciones cotidianas del presidente AMLO contrarias al INE, como desde el inicio de su gobierno, de acusaciones a los anteriores consejeros de haber sido cómplices del fraude, de ser el organismo electoral más caro del mundo, etc., etc.

Lo cierto es que este es un procedimiento previsto en el artículo 41 constitucional. Una vez aprobadas las quintetas por el CTE y remitidas a la Jucopo, ésta debe impulsar la construcción de los acuerdos y proponer al pleno de la Cámara los nombramientos. Con esta acción finalizan las tareas de la CTE y por tanto se disuelve

Si la cámara no logra la mayoría calificada exigida por la Constitución, entonces debe hacer el nombramiento mediante insaculación de entre las propuestas incluidas en la lista integrada por el CTE, y si esto no ocurre será la SCJN la que haga dicho nombramiento también por insaculación de la misma lista conformada por el comité de evaluación, según dice el artículo 41 constitucional. Por lo tanto, no había forma de rechazar las quintetas si no querían irse al procedimiento de insaculación. Ante eso el grupo parlamentario de Morena se dio a la tarea de encontrar en las cuatro quintetas a las y los candidatos/as aceptables para Morena y sus aliados.

El día 21 de julio, un día antes del periodo extraordinario de la Cámara de Diputados que debía realizar los nombramientos, el grupo parlamentario de Morena, encabezado por su coordinador Mario Delgado, entrevistó a siete aspirantes, totalmente fuera de las reglas establecidas para el proceso. Al final los diputados morenistas salieron de la reunión con los nombres de los cuatro aspirantes aceptables para ellos, que son exactamente las y los aspirantes finalmente nombrados. Los otros partidos trataron de que se consideraran algunos otros aspirantes, pero finalmente aceptaron las cuatro propuestas de Morena y sus aliados, mismas que el día 22 fueron aprobadas por 399 votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones.

El propio Ackerman, que de miembro del CTE pasó a convertirse en líder de los morenistas y petistas rebeldes, planteó que el resultado final logró rescatar tres perfiles verdaderamente ciudadanos (es decir, cercanos a Morena), de lo cual se deduce que el cuarto perfil sería representante de los vicios del pasado. Pero un análisis detallado muestra que en

realidad los cuatro fueron aceptables para Morena y los otros partidos no lograron empujar a sus propias propuestas. Sin embargo, todas las fuerzas festejaron los nombramientos y los presentaron como resultado de un gran consenso.

De los cuatro consejeros nombrados dos tienen como antecedente algún vínculo con el PRD y con Morena: Norma Irene de la Cruz fue asesora (2000-2001) del entonces senador por Chiapas y gobernador de ese estado, Rutilio Escandón. Dicho sea de paso su ensayo fue el más pobre de los integrantes de las quintetas (cuatro páginas y media, a pesar de que las reglas permitían una extensión de veinte), lo que contrasta con su experiencia en labores de observación internacional de elecciones (su única experiencia en materia electoral). Además, de su CV y una búsqueda en internet no cuenta con obra publicada.

Por su parte, Uuc-Kib Espadas fue diputado por el PRD (2000-2003) y ocupó cargos de dirección en ese partido hasta 2007 que renunció al mismo. Su CV no incluye experiencia como miembro de organismos electorales y su ensayo (de once páginas) fue una colección de testimonios personales de su militancia en partidos de izquierda. Ha publicado textos sobre el sistema político mexicano y publica regularmente artículos de opinión en un medio de Yucatán, de los cuales se deduce una posición crítica con respecto al actual gobierno de Morena.

Los otros dos consejeros sí tienen experiencia en organismos electorales. Carla Humprey Jordan fue asesora de los consejeros Alonso Lujambio y Arturo Sánchez, ambos propuestos por el PAN. Posteriormente fue consejera en el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (2005-2012), propuesta por el PAN. Se le consideraba cercana al PAN porque su esposo (Roberto Gil) fue secretario particular del presidente Felipe Calderón, aspirante a presidente nacional del PAN y senador por ese mismo partido. En 2010 cometió la imprudencia de acompañar a su esposo a su acto de registro como candidato a la presidencia del PAN y apareció en las fotos de la prensa con su esposo y junto a la bandera del partido. Eso le costó la Presidencia del CG del IEDF. Posteriormente aspiró a ser consejera del INE en 2014 y 2017, y al no resultar nombrada este último año rompió públicamente con el PAN, al que acusó de no apoyar a una mujer para ese cargo, a partir de lo cual se incorporó al gobierno actual como funcionaria de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, al frente de la cual está Santiago Nieto, muy cercano al presidente AMLO.

Seguramente por eso resultó aceptable para los diputados de Morena. Su ensayo es uno de los más completos y revela un gran conocimiento del tema electoral.

Finalmente, José Martín Fernando Faz Mora tiene una carrera vinculada a las organizaciones ciudadanas de derechos humanos y ha sido consejero tanto en el Consejo local del IFE como en el OPLE del estado de San Luis Potosí, del cual formaba parte al momento de su nombramiento. No se le conoce militancia partidaria, pero seguramente resultó aceptable para Morena por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

En conclusión, el nombramiento se produjo con un gran consenso, que no se convirtió en unanimidad debido a que cinco diputados de Morena votaron en contra y otros cinco también de Morena se abstuvieron. Así llega el Consejo General del INE al proceso electoral de 2021. Uno de sus retos más grandes es sin duda hacer frente al intenso activismo del Presidente de la República, que permanentemente se inmiscuye en temas electorales, sobre todo en sus conferencias mañaneras, en las que invariablemente critica a conservadores, neoliberales, fifís y todos los extraños adjetivos con los que se refiere a los partidos opositores.